



# Asamblea General

Distr. general  
31 de agosto de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del examen de los objetivos y del programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme**

Tercer período de sesiones  
Nueva York, 27 a 31 de agosto de 2007

## **Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta**

### **I. Introducción**

1. En su resolución 61/60, de 6 de diciembre de 2006, la Asamblea General decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta que, sobre la base del consenso, examinara los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tomando nota del documento presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo II en el período de sesiones sustantivo de 1999 de la Comisión de Desarme<sup>1</sup> y de los documentos de trabajo presentados en los tres períodos de sesiones sustantivos del Grupo de Trabajo de composición abierta celebrados en 2003, así como de los informes del Secretario General relativos a la opinión de los Estados Miembros acerca de los objetivos, el programa y la fecha de celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

### **II. Cuestiones de organización**

#### **A. Apertura y duración de los períodos de sesiones sustantivos**

2. El Grupo de Trabajo de composición abierta celebró una sesión de organización, el 22 de marzo, y tres períodos de sesiones sustantivos en la Sede de las Naciones Unidas, del 25 al 29 de junio, del 30 de julio al 3 de agosto y del 27 al 31 de agosto de 2007, respectivamente, bajo la presidencia de Alfredo Labbé (Chile). En el curso de esos períodos de sesiones el Grupo de Trabajo celebró 15 sesiones, incluida una sesión de organización. Además, entre los períodos de

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 42 (A/54/42).*



sesiones la Presidencia celebró consultas, y durante su segundo período de sesiones el Grupo de Trabajo participó en un retiro que tuvo lugar el 31 de julio de 2007. Asimismo, durante su tercer período de sesiones el Grupo dedicó una sesión, la del 28 de agosto, a celebrar un debate interactivo con organizaciones no gubernamentales.

3. La Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Oficina de Asuntos de Desarme actuaron como secretaría del Grupo de Trabajo.

4. En su primera sesión (sesión de organización), celebrada el 22 de marzo, el Grupo de Trabajo aprobó un calendario para sus tres períodos de sesiones sustantivos, que figura en el documento A/AC.268/2007/CRP.1.

## **B. Composición de la Mesa**

5. En la primera sesión, celebrada el 22 de marzo, la Mesa del Grupo de Trabajo se constituyó de la forma siguiente:

*Presidente:*

Alfredo Labbé (Chile)

*Vicepresidentes:*

Katarzyna Biernat (Polonia)

Carl Magnus Nesser (Suecia)

Febrian Ruddyard (Indonesia)

*Relator:*

Lotfi Bouchaara (Marruecos)

6. En su séptima sesión, celebrada el 30 de julio, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. Sulay-Manah J. Kpukumu (Sierra Leona) como relator.

## **C. Programa de trabajo**

7. En su segunda sesión, celebrada el 25 de junio, el Grupo de Trabajo de composición abierta aprobó el siguiente programa de trabajo, que figura en el documento A/AC.268/2007/CRP.2:

1. Examen de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.
2. Examen del posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.
3. Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

## D. Documentación

8. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Calendario provisional de los períodos de sesiones sustantivos (A/AC.268/2007/CRP.1);

b) Programa de trabajo (A/AC.268/2007/CRP.2);

c) Algunas reflexiones e interrogantes de la Presidencia: documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta (A/AC.268/2007/CRP.3, que ha pasado a ser A/AC.268/2007/WP.1) (véase el anexo I);

d) Propuesta del Movimiento de los Países No Alineados sobre los objetivos del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/AC.268/2007/CRP.4, que ha pasado a ser A/AC.268/2007/WP.2) (véase el anexo II);

e) Reflexiones y cuestiones adicionales: documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta (A/AC.268/2007/WP.3) (véase el anexo III);

f) Estrategia europea de seguridad: documento de sesión presentado por la Unión Europea (A/AC.268/2007/CRP.5) (véase el anexo IV);

g) Reflexiones y sugerencias finales de la Presidencia: documento de sesión presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta (A/AC.268/2007/CRP.6) (véase el anexo V);

h) Reflexiones y recomendaciones finales del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) en la conclusión del período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/60 de la Asamblea General: documento de sesión del Movimiento de los Países No Alineados (A/AC.268/2007/CRP.7, que ha pasado a ser A/AC.268/2007/WP.4) (véase el anexo VI).

## III. Organización de los trabajos

9. En su segunda sesión, celebrada el 25 de junio de 2007, el Grupo de Trabajo decidió organizar su labor de conformidad con el mandato concreto que le fue otorgado en la resolución 61/60 de la Asamblea General de examinar los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Grupo convino en considerar, en primer lugar, los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

10. En su segunda sesión, durante el tiempo asignado a observaciones generales, el Grupo de Trabajo escuchó declaraciones de carácter general de los representantes de los siguientes países: la República Dominicana (en nombre del Grupo de Río), Indonesia (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Alemania (en nombre de la Unión Europea), la República de Corea, México (en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa), la República Islámica del Irán y el Brasil.

## **IV. Conclusión**

11. De conformidad con su mandato, establecido en la resolución 61/60 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo dedicó 14 sesiones al examen de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Asimismo, participó en un retiro de un día de duración. El Presidente elaboró varios documentos de trabajo y el Grupo de Trabajo examinó también propuestas presentadas por delegaciones. En el tercer período de sesiones, el Presidente presentó un documento de sesión (A/AC.268/2007/CRP.6). El Grupo de Trabajo no pudo alcanzar consenso en relación con los objetivos y el programa de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, reconoció que era necesario seguir debatiendo e intercambiando ideas. El Grupo de Trabajo subrayó la necesidad de que el tema se remitiera nuevamente a la Asamblea General para su examen.

12. Asimismo, el Grupo de Trabajo decidió anexar a su informe los documentos que se enumeran en el párrafo 8. Los documentos de trabajo del Presidente se presentan sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones o los grupos de delegaciones; son de su exclusiva responsabilidad y no representan una posición negociada ni un consenso.

## **V. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta**

13. En la 14ª sesión, celebrada el 30 de agosto, el Relator Sr. Sulay-Manah J. Kpukumu (Sierra Leona), presentó el proyecto de informe del Grupo de Trabajo a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones (A/AC.268/2007/CRP.8).

14. En su 15ª sesión, celebrada el 31 de agosto, el Grupo de Trabajo aprobó por consenso el proyecto de informe.

## Anexo I

### Algunas reflexiones e interrogantes de la Presidencia

#### Documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta

**Aclaración:** Este **no es un documento** concebido para iniciar un ejercicio de redacción. Es un modesto intento de aportar material para la reflexión e iniciar un debate diplomático sobre una cuestión caracterizada de agudas divergencias entre los Estados Miembros (en primer lugar, en relación con la necesidad y la viabilidad política de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme). Por supuesto, las afirmaciones formuladas están abiertas al debate.

- El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebrado en 1978, culminó con la elaboración de un notable documento final<sup>1</sup>. En él se reafirman principios universales (algunos tienen su origen en el Pacto de la Sociedad de las Naciones) y se establece una serie de objetivos que conservan su validez hasta el día de hoy. Por otra parte, algunos de los importantes objetivos previstos en ese texto se han alcanzado<sup>2</sup>.
- La Resolución S-10/2, aprobada por consenso, es un instrumento políticamente vinculante. Si deseamos que siga siendo pertinente —como programa de acción política— a comienzos del siglo XXI, debemos renovar nuestro apoyo político a dicha resolución.
- En el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General aparece reflejado un sentimiento de premonición y urgencia suscitado por la guerra fría en su momento álgido. Si bien ciertos parámetros y fenómenos de la seguridad internacional se mantienen constantes, en 2007 nos encontramos en una coyuntura política diferente. El riesgo de confrontación nuclear mundial es menor que en 1978.
- La coyuntura actual se caracteriza por amenazas y desafíos propios; en un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se deberá pasarles revista desde los puntos de vista político y práctico. De hecho, no necesitamos un período extraordinario de sesiones sólo para reafirmar nuestra adhesión a la resolución S-10/2: una resolución aprobada en sesión plenaria de la Asamblea General bastaría para lograr esa finalidad, importante, pero limitada.
- Para obtener una autoridad política comparable, el documento final de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debería ser un **factor de coalescencia para todos** los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En tal carácter, debe contar con un importante consenso (que abarque

---

<sup>1</sup> Resolución A/S-10/2.

<sup>2</sup> La Convención sobre ciertas armas convencionales, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

a todos los protagonistas fundamentales) y agregar valor a lo ya logrado merced al primer período extraordinario de sesiones.

- El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de la seguridad internacional, pero su régimen jurídico ha sido objeto de una creciente tensión política. La Presidencia está convencida de que la contraposición entre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares representa una falsa dicotomía: la no proliferación nuclear y el desarme nuclear son en realidad el anverso y el reverso de la misma moneda.
- La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP será la prueba de fuego del apoyo político con que cuente el Tratado. Un nuevo fracaso exigiría soluciones políticas que sería mejor adoptar en un marco multilateral. La Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas, dotado de la legitimidad política y la autoridad jurídica para actuar en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas.
- Los objetivos y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme serán objeto de una decisión de la Asamblea General. Este Grupo de Trabajo —que **no es** un período extraordinario de sesiones en pequeño— tiene por objeto facilitar esa decisión. En su versión de 2003, el Grupo de Trabajo no llegó a un consenso; la Presidencia está convencida de que repetir el ejercicio realizado en 2003 es más arriesgado que ensayar un nuevo enfoque.
- Un cuarto período extraordinario de sesiones requerirá una masa crítica de apoyo político de los protagonistas fundamentales y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general. La Presidencia tiene la certeza de que esa masa crítica se puede ir **obteniendo paulatinamente**. Cualquier incremento por modesto que sea, será un éxito.
- Si nos dedicamos seriamente a incrementar el apoyo político para un cuarto período extraordinario de sesiones sería prudente evitar aspectos polémicos innecesarios. Es cierto que las divergencias persistirán, pero no todas son iguales. Es perfectamente posible concentrarse, en primer lugar, en la determinación de los puntos de convergencia, reconociendo a la vez que las diferencias persisten (después de todo, la divergencia es la **razón de ser** de la diplomacia).

### **Algunas interrogantes para la primera semana**

- Cualquier proceso multilateral de examen entraña evaluaciones políticas de la realidad (acontecimientos, fenómenos, instituciones, políticas), y los Estados Miembros pueden tener discrepancias o desacuerdos sobre su interpretación.

*¿Un cuarto período extraordinario de sesiones debería incluir un componente de examen?*

*¿Es indispensable un componente de examen en relación con un instrumento jurídicamente no vinculante?*

*¿Contribuiría al objetivo de promover el consenso, que es esencial para el éxito de un cuarto período extraordinario de sesiones?*

- Si deseamos un cuarto período extraordinario de sesiones orientado hacia el futuro, es preciso que en él se aborden los desafíos y amenazas nuevos. El desarme no se produce en el vacío: es una respuesta a las percepciones de la seguridad y los escenarios regionales y mundiales.

*¿Qué nuevos desafíos y amenazas correspondería abordar en un período extraordinario de sesiones?*

*¿De qué forma podría un cuarto período extraordinario de sesiones contribuir a los esfuerzos internacionales encaminados a hacer frente a (algunos de) esos desafíos y amenazas?*

- Es preciso examinar nuevamente los desafíos antiguos pero persistentes. Los más notorios de éstos son la no proliferación nuclear y el desarme. La Presidencia considera que un cuarto período extraordinario de sesiones, además de emprender el camino multilateral, debería reconocer —como un simple hecho— los logros tanto pasados como actuales en materia de desarme nuclear y no proliferación<sup>3</sup>.

*¿Cómo podría un cuarto período extraordinario de sesiones disipar la falsa dicotomía entre desarme y no proliferación?*

*¿Como podría un cuarto período extraordinario de sesiones contribuir a impulsar los progresos ya realizados y los progresos en curso con miras al desarme nuclear?*

*¿Cómo podría un cuarto período extraordinario de sesiones respaldar los actuales esfuerzos colectivos dedicados a abordar (y, en ciertos casos, a corregir) la situación en materia de no proliferación nuclear?*

- El primer período extraordinario de sesiones sistematizó el **mecanismo de desarme** y creó órganos y mecanismos que existen todavía hoy. Si bien hay motivos para pensar que la mayoría de esos organismos nos han prestado buenos servicios, el estancamiento que afecta a algunos de ellos —tal vez consecuencia de una aplicación demasiado liberal de la regla del consenso— ha dado lugar a la formulación de propuestas a fin de que se revisen sus métodos de trabajo.

*¿Debería un cuarto período extraordinario de sesiones prestar especial atención al mecanismo de desarme e incluir entre sus principales objetivos a la modernización y la democratización de dichos mecanismos?*

*¿Qué órganos y mecanismos requieren especial atención?*

*¿Debería un cuarto período extraordinario de sesiones poner límites a la regla del consenso, reservando su aplicación a los asuntos sustantivos?*

- El primer período extraordinario de sesiones alentó a la participación de la sociedad civil y la atención de la opinión pública.

*¿Debería un cuarto período extraordinario de sesiones establecer mecanismos y normas de procedimiento que aseguraran una participación sistemática de la*

<sup>3</sup> Esos logros pueden resumirse como sigue: reducción del número total de ojivas nucleares; eliminación de algunas categorías de armas nucleares; desmantelamiento de sistemas de armas nucleares; no sustitución de sistemas de armas (bombarderos estratégicos); abandono de programas nucleares (Sudáfrica y la Jamahiriya Árabe Libia).

*sociedad civil en las actividades de los órganos de desarme de las Naciones Unidas (como en otros órganos de las Naciones Unidas)?*

*¿Cuáles serían los órganos que más se prestarían para la participación de la sociedad civil?*



## Anexo II

### **Propuesta del Movimiento de los Países No Alineados sobre los objetivos del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme**

Entre los objetivos del cuarto período extraordinario de sesiones se deberían incluir:

- La realización de esfuerzos para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional efectivo;
- La evaluación de la situación internacional actual en el ámbito del desarme y su relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- La realización de un examen general exhaustivo y una evaluación de todas las cuestiones en el ámbito del desarme y la seguridad internacionales, incluidas las de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, las armas convencionales, la no proliferación en todos sus aspectos y el mecanismo de desarme;
- La determinación de los problemas y obstáculos existentes y los medios para hacerles frente con miras a la adopción de medidas futuras sobre temas relacionados con el desarme y la no proliferación a fin de aprobar un documento final del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, incluida la posibilidad de elaborar un programa de acción;
- La reafirmación de las directrices, los principios y las prioridades establecidos en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y la evaluación de su aplicación, teniendo en cuenta la posibilidad de establecer nuevas directrices y medidas prácticas relacionadas con el desarme;
- La insistencia, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, en que las Naciones Unidas tienen un papel central y una responsabilidad primordial en el ámbito del desarme, y el fortalecimiento del mecanismo de desarme establecido por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones;
- La promoción de la estabilidad internacional basada en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos los Estados;
- La promoción del multilateralismo en el ámbito del desarme y el fomento de la cooperación a todos los niveles.

### **Propuesta del Movimiento de los Países No Alineados sobre el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme**

En el programa del cuarto período extraordinario de sesiones deberían incluirse, entre otros, los siguientes temas:

- La aplicación del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme
- La situación internacional desde la celebración del primer período extraordinario de sesiones, la etapa posterior a la guerra fría y las tendencias en los planos mundial, regional y subregional
- Las armas nucleares
  - El desarme nuclear
  - La no proliferación nuclear
  - Las zonas libres de armas nucleares
  - La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio
  - Las garantías de seguridad
  - Las armas nucleares no estratégicas
  - La amenaza nuclear
  - El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares
  - El Tratado de prohibición de la producción de material fisionable
- Otras armas de destrucción en masa
  - Las armas químicas
  - Las armas biológicas
  - La prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de dichas armas
- Los misiles
- La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre
- Las armas convencionales
  - El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras
  - Otras armas convencionales, incluidas las que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados
  - Las minas antipersonal
  - Las armas convencionales perfeccionadas
- El desarme y la seguridad regionales
  - El desarme regional
  - El fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
  - El mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa sudoriental
- Las medidas de fomento de la confianza, incluida la transparencia en materia de armamentos

- La promoción del multilateralismo en el ámbito del desarme y la no proliferación
- Los mecanismos de desarme
  - La Primera Comisión de la Asamblea General
  - La Conferencia de Desarme
  - La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas
  - Los centros regionales
  - El Departamento de Asuntos de Desarme
  - La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme
  - Grupos de expertos gubernamentales
  - El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
  - El Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme
- La relación entre desarme y desarrollo
- La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos
- Otras medidas para la promoción del desarme
  - La educación en materia de desarme y no proliferación
  - El Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
  - La cooperación con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales
- Asuntos conexos de desarme y seguridad internacional
  - Los avances en el ámbito de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
  - La observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
  - La función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
  - Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa
  - La consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme
- Conceptos y terminología en materia de desarme
- Un programa de acción convenido

## Anexo III

### Reflexiones y cuestiones adicionales

#### Documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta

- Durante la primera semana de reunión de nuestro Grupo de Trabajo estuvimos analizando ideas sobre el alcance de los objetivos de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por supuesto, no hemos agotado el tema, pero hemos avanzado en la dirección correcta.
- Ante todo, hemos logrado crear y mantener una atmósfera de colaboración entre profesionales que, en sí misma, constituye una medida de fomento de la confianza muy necesaria dentro del mecanismo de desarme.
- El debate interactivo nos ha permitido reconocer algunos puntos de convergencia que se vienen a sumar a la masa crítica de apoyo político que necesitamos para convocar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.
- Durante la segunda semana intentaremos encontrar más puntos de convergencia relacionados con el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

#### Algunas cuestiones para la segunda semana

- Hay cierto solapamiento y varias similitudes entre el derecho internacional relativo al desarme y el derecho internacional humanitario, en particular en el ámbito de las prioridades relacionadas con la seguridad humana. El Sr. Kofi Annan, ex Secretario General, describió las armas pequeñas como “armas de destrucción en masa” por la mortandad que causan.

*¿Deberían ser la proliferación y la fabricación y transferencia ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras un tema prioritario en el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme?*

*¿Se deberían añadir las minas, los restos explosivos de guerra y las submuniciones como un tema independiente del programa?*

- La globalización y la revolución informática han generado miríadas de oportunidades de progreso y desarrollo pero, al mismo tiempo, también han dado lugar a nuevas vulnerabilidades, amplificadas por la mayor interdependencia mundial. Las amenazas cibernéticas pueden no sólo perturbar las economías y sistemas financieros, sino también afectar a la seguridad humana en todas las regiones del mundo.

*¿Debería tratarse el tema de la seguridad cibernética en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme?*

*¿Qué tipo de instrumento multilateral sería el más adecuado para hacer frente a las amenazas a la seguridad cibernética?*

- Los misiles son probablemente el sistema de armas que está experimentando el desarrollo más rápido y la mayor difusión. En la actualidad no existe ningún instrumento jurídicamente vinculante sobre misiles. En las manos equivocadas, los sistemas portátiles de defensa antiaérea se perciben como una grave amenaza para la aviación civil.

*¿Se debería incluir la proliferación de los misiles como tema prioritario del programa del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme?*

*¿Qué enfoque normativo sería el más adecuado para hacer frente a la proliferación de misiles?*

*¿Sería conveniente empezar ocupándose primero de determinados tipos de misiles (en concreto, los sistemas portátiles de defensa antiaérea)?*

- El terrorismo ha sido reconocido por la comunidad internacional como un desafío mundial apremiante y de primer orden. Es imprescindible una labor preventiva multilateral para impedir que los terroristas utilicen armas de destrucción en masa, sistemas vectores y, en general, cualquier sistema de armamentos de gran envergadura.

*¿Debería abordarse en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme la prevención del uso de las armas de destrucción en masa, los sistemas vectores y otros sistemas de armamento de gran envergadura como tema prioritario del programa?*

*¿Deberían tratarse los objetivos y el marco básico de una convención sobre la prohibición de las armas radiológicas?*

- La militarización del espacio ultraterrestre parece una posibilidad más clara en 2007 que en 1978.

*¿Debería ser la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre un tema prioritario en el programa del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme?*

- Los controles de las exportaciones están pensados para respaldar los regímenes establecidos por los instrumentos de desarme y, en particular, impedir que agentes no estatales utilicen armas de destrucción en masa, sistemas vectores y tecnologías y materiales conexos. En la actualidad hay en marcha o se están preparando iniciativas multinacionales y multilaterales (por ejemplo, en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico).

*¿Deberían incluirse los controles de las exportaciones como tema independiente en el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme?*

- Las medidas de fomento de la confianza son el instrumento básico de la diplomacia en materia de desarme. Este tipo de medidas han demostrado tener un enorme valor político en los marcos mundiales y regionales, ya que, en la era de la globalización y la sociedad de la información, se pueden utilizar para abordar los fenómenos políticos, e incluso culturales, que socavan la paz y la seguridad internacionales.

*¿Se deberían reconocer las medidas de fomento de la confianza como tema prioritario del programa del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme?*

*¿Se podrían complementar las medidas “clásicas” de fomento de la confianza con otras nuevas, de carácter “cultural”?*

## Anexo IV

### Estrategia Europea de Seguridad

#### Una Europa segura en un mundo mejor

Documento de sesión presentado por la Unión Europea  
Bruselas, 12 de diciembre de 2003

#### Introducción

Europa no ha sido nunca tan próspera, tan segura ni tan libre. La violencia de la primera mitad del siglo XX ha dado paso a un período de paz y estabilidad sin precedentes en la historia europea.

La creación de la Unión Europea ha sido un factor esencial de esta evolución. Ha transformado las relaciones entre nuestros países y las vidas de nuestros ciudadanos. Los países europeos se han comprometido a resolver pacíficamente sus conflictos y a cooperar por medio de instituciones comunes. A lo largo de este período, con la extensión progresiva del estado de derecho y de la democracia, los regímenes autoritarios han ido dando paso a democracias seguras, estables y dinámicas. Las sucesivas ampliaciones de la Unión están convirtiendo en realidad el sueño de un continente unido y pacífico.

*Ningún país puede hacer frente en solitario a los complejos problemas del mundo de hoy.*

Los Estados Unidos han desempeñado un papel esencial en la integración y la seguridad europeas, en particular por medio de la OTAN. El fin de la guerra fría ha colocado a Estados Unidos en una posición dominante como potencia militar. Sin embargo, no hay país que pueda hacer frente en solitario a los complejos problemas del mundo de hoy.

Europa sigue encarando amenazas y desafíos en materia de seguridad. El estallido del conflicto de los Balcanes fue un recordatorio de que la guerra no ha desaparecido de nuestro continente. A lo largo del último decenio, ninguna región del mundo se ha librado de los conflictos armados. La mayor parte de ellos no han enfrentado a países diferentes, sino que han sido civiles, al igual que la mayor parte de las víctimas que han causado.

La Unión Europea, como unión de 25 Estados con más de 450 millones de habitantes y la cuarta parte del producto nacional bruto mundial, dispone de una amplia gama de instrumentos y es, inevitablemente, un actor de envergadura mundial. En la última década se han desplegado fuerzas europeas en el exterior, en lugares tan distantes como Afganistán, Timor Oriental y la República Democrática del Congo. La creciente convergencia de los intereses europeos y el fortalecimiento de la solidaridad dentro de la UE convierten a la Unión Europea en un actor más creíble y eficaz. Europa tiene que estar dispuesta a asumir su responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad mundial y la construcción de un mundo mejor.

*La Unión Europea, como unión de 25 Estados con más de 450 millones de habitantes y la cuarta parte del producto nacional bruto mundial, es, inevitablemente, un actor de envergadura mundial ... tiene que estar dispuesta a*

*asumir su responsabilidad en el mantenimiento de la seguridad mundial y la construcción de un mundo mejor.*

## **I. El contexto de seguridad: desafíos mundiales y principales amenazas**

### **Desafíos mundiales**

El contexto de seguridad a que ha dado lugar el fin de la guerra fría se caracteriza por una apertura cada vez mayor de las fronteras que vincula indisolublemente los aspectos internos y externos de la seguridad. Las corrientes comerciales y de inversión, el desarrollo tecnológico y la expansión de la democracia han supuesto una libertad y una prosperidad crecientes para muchas personas. Otras, en cambio, perciben la mundialización como fuente de frustración y de injusticia. Esta evolución ha aumentado asimismo las posibilidades de intervención de los grupos no estatales en los asuntos internacionales. Pero también ha incrementado el grado de dependencia de Europa respecto de una infraestructura interconectada en ámbitos como el transporte, la energía o la información, aumentando por ende su vulnerabilidad.

Desde 1990 han muerto en guerras casi 4 millones de personas, el 90% de ellas civiles. Más de 18 millones de personas en todo el mundo han tenido que abandonar sus hogares como consecuencia de conflictos.

*Cada año mueren de hambre y malnutrición 45 millones de personas ... El SIDA constituye un factor de fractura social ... La seguridad es una condición necesaria para el desarrollo.*

En gran parte del mundo en desarrollo, la pobreza y la enfermedad causan indecibles sufrimientos y provocan una apremiante sensación de inseguridad. Casi 3.000 millones de personas, la mitad de la población mundial, viven con menos de 2 euros diarios. Cuarenta y cinco millones mueren cada año de hambre y malnutrición. El SIDA es hoy una de las pandemias más devastadoras de la historia de la humanidad y un factor de fractura social. Las nuevas enfermedades pueden propagarse con rapidez y convertirse en amenazas de ámbito mundial. El África subsahariana es hoy más pobre que hace diez años. En muchos casos, el fracaso económico está ligado a problemas políticos y a conflictos violentos.

La seguridad es una condición para el desarrollo. El conflicto no sólo destruye las infraestructuras, incluidas las sociales, sino que también fomenta la delincuencia, disuade a los inversores e imposibilita la actividad económica normal. Varios países y regiones han quedado atrapados en un ciclo de conflicto, inseguridad y pobreza.

La competencia por los recursos naturales —el agua, en particular, competencia que en las próximas décadas se verá agravada por el calentamiento del planeta— creará, con toda probabilidad, aún más disturbios y movimientos migratorios en diversas regiones.

La dependencia energética es motivo de especial inquietud en Europa, que es el mayor importador de petróleo y de gas del mundo. Las importaciones suministran cerca del 50% de la energía consumida actualmente. En 2030 ascenderán al 70%. La



mayor parte de las importaciones de energía proceden del Golfo Pérsico, de Rusia y del norte de África.

### **Principales amenazas**

Agresiones de gran escala contra un Estado miembro resultan hoy improbables. En cambio, Europa tiene que afrontar nuevas amenazas más diversas, menos visibles y menos previsibles.

**Terrorismo:** El terrorismo pone en riesgo vidas humanas, supone grandes gastos, pretende socavar la apertura y la tolerancia de nuestras sociedades y representa una creciente amenaza estratégica para toda Europa. Los movimientos terroristas cuentan cada vez más con abundantes recursos, están interconectados por redes electrónicas y están dispuestos a recurrir a la violencia sin límite y a causar incontables víctimas.

La más reciente oleada de terrorismo tiene un alcance mundial y está relacionada con el extremismo religioso violento. Surge de complejas causas, entre las que se encuentran la presión de la modernización, las crisis culturales, sociales y políticas y la alienación de los jóvenes que viven en sociedades extranjeras. Este fenómeno forma también parte de nuestra propia sociedad.

Europa es al mismo tiempo objetivo y base de este terrorismo: los países europeos son objetivos y han sufrido atentados. Se han descubierto bases logísticas de células de Al Qaeda en el Reino Unido, Italia, Alemania, España y Bélgica. Es indispensable una acción europea concertada.

*El último atentado con armas de destrucción en masa lo llevó a cabo en 1995 la secta terrorista Aum, en el metro de Tokio, utilizando gas sarín. Hubo 12 muertos y varios miles de heridos. Dos años antes, la misma secta había rociado con esporas de carbunco una calle de Tokio.*

**La proliferación de armas de destrucción en masa** es, en potencia, la amenaza más grave para nuestra seguridad. Los regímenes establecidos por los tratados internacionales y las disposiciones sobre control de las exportaciones han frenado la extensión de estas armas y de sus sistemas de lanzamiento. Sin embargo, estamos entrando actualmente en un nuevo y peligroso período en que surge la posibilidad de una carrera armamentística centrada en las armas de destrucción en masa, sobre todo en el Oriente Próximo. Los progresos de las ciencias biológicas pueden aumentar la potencia de las armas biológicas en los próximos años; los atentados con sustancias químicas y radiológicas también son una posibilidad verosímil. La expansión de la tecnología de los misiles añade un nuevo elemento de inestabilidad y podría poner a Europa en una situación de creciente riesgo.

La adquisición de armas de destrucción en masa por grupos terroristas constituye el escenario más temible. Si se produjera, un grupo pequeño podría causar daños de una magnitud que antes sólo estaba al alcance de los Estados y los ejércitos.

**Conflictos regionales:** Problemas como los de Cachemira, la región de los Grandes Lagos y la península de Corea tienen repercusiones directas e indirectas en los intereses europeos, al igual que los conflictos geográficamente más cercanos, sobre todo en el Oriente Próximo. Los conflictos violentos o enquistados que persisten también en nuestras fronteras amenazan la estabilidad regional. Destruyen vidas e

infraestructuras sociales y materiales; constituyen una amenaza para las minorías, las libertades fundamentales y los derechos humanos. El conflicto puede degenerar en extremismo, terrorismo y descomposición del Estado, y ofrece oportunidades a la delincuencia organizada. La inseguridad regional puede alimentar la demanda de armas de destrucción en masa. La forma más práctica de encarar las nuevas amenazas, a menudo esquivas, consistirá a veces en hacer frente a los antiguos problemas de los conflictos regionales.

**Descomposición del Estado:** El mal gobierno —abuso de poder, debilidad de las instituciones, falta de responsabilidad— y el conflicto civil corroen a los Estados desde dentro. En algunos casos han dado lugar al colapso de las instituciones del Estado. Somalia, Liberia y Afganistán bajo los talibanes son los ejemplos recientes más conocidos. El colapso del Estado puede asociarse a amenazas evidentes como la delincuencia organizada o el terrorismo. Su descomposición es un fenómeno alarmante que debilita la gobernanza mundial y aumenta la inestabilidad regional.

**Delincuencia organizada:** Europa es un objetivo primordial de la delincuencia organizada. Esta amenaza interna a nuestra seguridad tiene una dimensión exterior importante: el tráfico transfronterizo de drogas, mujeres, inmigrantes ilegales y armas representa una parte importante de las actividades de las bandas de delincuentes. Puede tener vinculaciones con el terrorismo.

Estas actividades delictivas están asociadas a menudo a Estados frágiles o en proceso de descomposición. Los ingresos procedentes de la droga han exacerbado el debilitamiento de las estructuras del Estado en varios países productores de drogas. Los ingresos procedentes del comercio de diamantes, madera y armas ligeras alimentan los conflictos en otras partes del mundo. Todas estas actividades fragilizan el imperio de la ley y el propio orden social. En casos extremos, la delincuencia organizada puede llegar a dominar al Estado. El 90% de la heroína europea procede de adormideras cultivadas en Afganistán, donde el tráfico de droga sirve para pagar ejércitos privados. La mayor parte de esa heroína se distribuye a través de las redes de delincuentes de los Balcanes, que son responsables también de cerca de 200.000 de las 700.000 mujeres víctimas del comercio sexual en todo el mundo. El aumento de la piratería marítima es un nuevo aspecto de la delincuencia organizada al que habrá que prestar más atención.

La unión de estos diferentes elementos —el terrorismo empeñado en ejercer la máxima violencia, la disponibilidad de armas de destrucción en masa, la delincuencia organizada, el debilitamiento del sistema estatal y la privatización de la fuerza— nos colocaría, sin duda, frente a una amenaza muy radical.

## II. Objetivos estratégicos

Vivimos en un mundo cuyas perspectivas de futuro son más halagüeñas que nunca, pero que presenta también mayores amenazas que en el pasado. El futuro dependerá en parte de nuestros actos. Tenemos que pensar a escala mundial y actuar a escala local. Para defender su seguridad y promover sus valores, la UE tiene tres objetivos estratégicos:

### **Hacer frente a las amenazas**

La Unión Europea se ha enfrentado activamente a las principales amenazas:

- Ha respondido a los atentados del 11 de septiembre con medidas como la adopción de la orden de detención europea, medidas para atacar la financiación del terrorismo y un acuerdo sobre asistencia judicial con Estados Unidos. La UE sigue ampliando la cooperación en este ámbito y mejorando sus defensas.
- Desde hace muchos años, la Unión viene impulsando una política de lucha contra la proliferación. Acaba de aprobar otro programa de acción que establece medidas para fortalecer el Organismo Internacional de Energía Atómica, imponer controles más estrictos a las exportaciones y hacer frente a los envíos ilegales y a las adquisiciones ilícitas. La UE está decidida a lograr la adhesión universal a regímenes basados en tratados multilaterales y a fortalecer los tratados y sus disposiciones sobre verificación.
- La Unión Europea y los Estados miembros han intervenido para ayudar a resolver conflictos regionales y para contribuir a la rehabilitación de Estados en descomposición, por ejemplo en la zona de los Balcanes, Afganistán y la República Democrática del Congo. Restablecer el buen gobierno en los Balcanes, promover la democracia y dotar a las autoridades locales de medios para hacer frente a la delincuencia organizada es una de las formas más eficaces de hacer frente a ese fenómeno dentro de la UE.

*En esta época de globalización, las amenazas lejanas pueden ser tan inquietantes como las cercanas. ... La primera línea de defensa estará a menudo en el extranjero. Las nuevas amenazas son dinámicas ...*

*Nunca es demasiado pronto para empezar a prevenir los conflictos y las amenazas.*

En esta época de globalización, las amenazas lejanas pueden ser tan inquietantes como las cercanas. Tanto las actividades nucleares de Corea del Norte como los riesgos nucleares del sur de Asia y la proliferación de armamento en el Oriente Próximo son motivos de preocupación para Europa.

Terroristas y delincuentes pueden operar ahora en todo el mundo: sus actividades en el sudeste asiático o en Asia central pueden representar una amenaza para los países europeos y sus ciudadanos. Entretanto, la comunicación global hace más conscientes a los ciudadanos europeos de los conflictos regionales y las tragedias humanas en cualquier parte del mundo.

Nuestro concepto tradicional de autodefensa, hasta el final de la guerra fría, se basaba en el peligro de invasión. Con las nuevas amenazas, la primera línea de defensa estará a menudo en el extranjero. Las nuevas amenazas son dinámicas. El riesgo de proliferación crece constantemente; si no se desmantelan las redes terroristas, aumentará su peligrosidad. Si se los descuida, los Estados en descomposición y la delincuencia organizada se extienden, como hemos podido ver en África occidental. Esto implica que debemos estar preparados para actuar antes de que se produzca una crisis. Nunca es demasiado pronto para empezar a prevenir los conflictos y las amenazas.

Contrariamente a la situación de amenaza abrumadora y evidente de la época de la guerra fría, ninguna de las nuevas amenazas es meramente militar, ni puede atajarse únicamente con medios militares. Cada una de ellas requiere una combinación de instrumentos. La proliferación de armamento puede contenerse con el control de exportaciones y combatirse con presiones políticas, económicas y de otro tipo, haciendo frente, al mismo tiempo, a las causas políticas subyacentes. La

lucha contra el terrorismo puede requerir una combinación de los medios de los servicios de información, policiales, judiciales, militares y otros. En los Estados en descomposición pueden ser necesarios instrumentos militares para restaurar el orden y medios humanitarios para hacer frente a crisis inmediatas. Los conflictos regionales requieren soluciones políticas, pero pueden ser necesarios medios militares e intervenciones policiales eficaces en la fase posterior al conflicto. La reconstrucción requiere instrumentos económicos y la gestión civil de las crisis contribuye a restablecer el gobierno civil. La Unión Europea está especialmente preparada para responder a estas situaciones multidimensionales.

### **Crear seguridad en los países vecinos**

*La ampliación no debería crear nuevas líneas divisorias en Europa. La solución del conflicto entre árabes e israelíes constituye una prioridad estratégica para Europa.*

Incluso en una era de globalización, la geografía sigue siendo importante. A Europa le conviene que los países limítrofes estén bien gobernados. Los vecinos inmersos en conflictos violentos, los Estados débiles en los que prolifera la delincuencia organizada, las sociedades disfuncionales o las explosiones demográficas en nuestras fronteras plantean problemas a Europa.

La integración de los Estados adherentes aumentará nuestra seguridad, pero también acercará Europa a zonas conflictivas. Nuestra tarea es promover un conjunto de países bien gobernados al este de la Unión Europea y en las orillas del Mediterráneo, con los que podamos mantener unas relaciones estrechas y de cooperación.

Los Balcanes constituyen la región que mejor ilustra la importancia de este objetivo. Gracias a nuestros esfuerzos concertados con Estados Unidos, Rusia, la OTAN y otros interlocutores internacionales, la estabilidad de la región ya no está amenazada por el estallido de un conflicto grave. La credibilidad de nuestra política exterior depende de la consolidación de nuestros logros en esa región. La perspectiva europea ofrece a la vez un objetivo estratégico y un incentivo para la reforma.

No nos interesa que la ampliación cree nuevas líneas divisorias en Europa. Tenemos que extender los beneficios de la cooperación económica y política a nuestros vecinos del este y al mismo tiempo contribuir a la solución de sus problemas políticos. Debemos tomarnos desde ahora un interés mayor y más activo en los problemas del sur del Cáucaso, que en su momento será también una región limítrofe.

La resolución del conflicto árabe-israelí es una prioridad estratégica para Europa, porque sin ella hay pocas probabilidades de resolver otros problemas del Oriente Próximo. La Unión Europea debe seguir interviniendo y estar dispuesta a comprometer recursos hasta que se resuelva el conflicto. La solución basada en la coexistencia de dos Estados, que Europa respalda desde hace tiempo, goza hoy de aceptación general. Llevarla a cabo requerirá el esfuerzo conjunto y concertado de la Unión Europea, los Estados Unidos, las Naciones Unidas y Rusia así como de los países de la región, pero sobre todo de los propios israelíes y palestinos.

La zona mediterránea sigue experimentando problemas graves de estancamiento económico, descontento social y conflictos no resueltos. Los intereses de la Unión Europea exigen un compromiso continuo con los socios

mediterráneos, a través de una cooperación más eficaz en los terrenos de la economía, la seguridad y la cultura, en el marco del proceso de Barcelona. Habría que considerar también la posibilidad de trabar una asociación más amplia con el mundo árabe.

### **Un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz**

En un mundo de amenazas, mercados y medios de comunicación globales, nuestra seguridad y nuestra prosperidad dependen cada vez más de la existencia de un sistema multilateral eficaz. Nuestro objetivo es el desarrollo de una sociedad internacional más fuerte, con instituciones internacionales que funcionen adecuadamente, y de un orden internacional basado en el derecho.

*Nuestra seguridad y nuestra prosperidad dependen cada vez más de la existencia de un sistema multilateral eficaz. Hemos asumido el compromiso de respetar, defender y desarrollar el derecho internacional.*

*El marco fundamental para las relaciones internacionales es la Carta de las Naciones Unidas.*

Hemos asumido el compromiso de respetar, defender y desarrollar el derecho internacional. El marco fundamental para las relaciones internacionales es la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales. El fortalecimiento de las Naciones Unidas, dotando a esta Organización de los medios necesarios para que pueda cumplir su cometido y actuar con eficacia, es una prioridad europea.

Queremos contar con organizaciones, regímenes y tratados internacionales eficaces para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y debemos, por tanto, estar dispuestos a actuar cuando se vulneren sus normas.

Las principales instituciones del sistema internacional, como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones financieras internacionales, han incorporado nuevos miembros. China ha pasado a formar parte de la OMC y Rusia está negociando su ingreso. Nuestro objetivo debe ser ampliar el número de miembros de estos organismos manteniendo, al mismo tiempo, el alto nivel de sus normas.

Uno de los elementos centrales del sistema internacional son las relaciones transatlánticas, que no revierten únicamente en nuestro interés bilateral, sino que refuerzan el conjunto de la comunidad internacional. La OTAN es una importante expresión de estas relaciones.

Las organizaciones regionales refuerzan también la gobernanza mundial. Para la Unión Europea, la consolidación y la eficacia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y del Consejo de Europa revisten especial importancia. Otras organizaciones regionales, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), MERCOSUR y la Unión Africana, contribuyen de manera importante a la mayor estabilidad del mundo.

La condición fundamental de un orden internacional basado en el derecho es que las normas evolucionen en consonancia con acontecimientos como la proliferación de armamento, el terrorismo o el calentamiento del planeta. Nos interesa seguir desarrollando las instituciones existentes, como la Organización

Mundial del Comercio, y apoyar otras nuevas, como la Corte Penal Internacional. La experiencia propia de Europa nos demuestra que la seguridad puede afianzarse creando un entorno de confianza y estableciendo sistemas de control de armamento. Estos instrumentos pueden aportar también una importante contribución a la seguridad y la estabilidad en nuestro entorno inmediato y en el resto del mundo.

La calidad de la sociedad internacional depende de la calidad de los gobiernos en los que se asienta. La mejor protección para nuestra seguridad es un mundo de Estados democráticos bien gobernados. El mejor medio para consolidar el orden internacional es difundir el buen gobierno, apoyar las reformas políticas y sociales, combatir la corrupción y el abuso de poder, instaurar la supremacía de la ley y proteger los derechos humanos.

Las políticas de comercio y desarrollo pueden ser un poderoso instrumento para promover la reforma. La Unión Europea y sus Estados miembros, que son el mayor donante de asistencia oficial del mundo y su mayor entidad comercial, están en una situación idónea para promover estos objetivos.

La contribución a una mejor gobernanza mediante programas de asistencia, la imposición de condiciones y unas medidas comerciales específicas sigue siendo un elemento importante de nuestra política, que debemos reforzar aún más. La sensación de vivir en un mundo que ofrece justicia y oportunidades a todos incrementará la seguridad de la Unión Europea y de sus ciudadanos.

Hay países que se han situado al margen de la sociedad internacional. Algunos han buscado el aislamiento; otros vulneran persistentemente las normas internacionales. Lo deseable es que estos países se unan de nuevo a la comunidad internacional, y la UE debería estar dispuesta a prestar ayuda para que lo hagan. Los que no estén dispuestos a hacerlo tienen que saber que han de pagar un precio por ello, incluso en sus relaciones con la Unión Europea.

### III. Implicaciones estratégicas para Europa

La Unión Europea ha avanzado hacia una política exterior coherente y una gestión eficaz de las crisis. Disponemos de instrumentos que pueden ser utilizados de forma efectiva, como hemos demostrado en los Balcanes y más allá de ellos. Pero si queremos aportar una contribución que corresponda a nuestro potencial, debemos ser más activos, más coherentes y aumentar nuestras capacidades. Y debemos cooperar con otros.

*Tenemos que desarrollar una estrategia que favorezca la intervención temprana, rápida y, en caso necesario, contundente.*

**Más activos** en la prosecución de nuestros objetivos estratégicos. Ello se aplica al abanico completo de instrumentos para la gestión de crisis y la prevención de conflictos a nuestra disposición, entre ellos las actividades políticas, diplomáticas, militares y civiles, comerciales y de desarrollo. Hacen falta políticas activas para combatir las nuevas y dinámicas amenazas. Tenemos que desarrollar una estrategia que favorezca la intervención temprana, rápida y, en caso necesario, contundente.

Una Unión de 25 miembros, cuyo gasto en defensa superará los 160.000 millones de euros, debería poder realizar varias operaciones simultáneamente.

Podemos aportar un valor añadido especial llevando a cabo operaciones en las que intervengan capacidades tanto militares como civiles.

La UE debe apoyar a las Naciones Unidas en su respuesta a las amenazas que hacen peligrar la paz y la seguridad internacionales. La UE se compromete a reforzar la cooperación con las Naciones Unidas en la asistencia a los países que emergen de un conflicto, y a incrementar su apoyo a las Naciones Unidas en situaciones de gestión de crisis a corto plazo.

Debemos ser capaces de actuar antes de que la situación en los países a nuestro alrededor se deteriore, cuando se detecten señales de proliferación, y antes de que se produzcan emergencias de orden humanitario. La intervención preventiva puede evitar que se planteen problemas más graves en el futuro. Una Unión Europea que asuma una mayor responsabilidad y que desempeñe un papel más activo tendrá mayor peso político.

**Más capaces.** Tenemos a nuestro alcance una Europa más capaz, aunque llevará tiempo desarrollar todo nuestro potencial. Las medidas que están en marcha, en particular la creación de una agencia en el ámbito de la defensa, nos llevan en la buena dirección.

Para que nuestros ejércitos se conviertan en fuerzas móviles más flexibles, capaces de hacer frente a las nuevas amenazas, serán necesarios mayores recursos para la defensa y un uso más eficaz de dichos recursos.

El recurso sistemático a medios puestos en común y compartidos reduciría la duplicación, los gastos indirectos y, a medio plazo, incrementaría las capacidades.

En casi todas las intervenciones importantes, a la eficiencia militar ha seguido el caos civil. Necesitamos una mayor capacidad para aportar todos los recursos civiles necesarios en las situaciones de crisis y posteriores a las crisis.

Refuerzo de la capacidad diplomática. Necesitamos un sistema que combine los recursos de los Estados miembros con los recursos de las instituciones de la Unión. Para hacer frente a problemas que están más alejados y nos son más ajenos hace falta una mayor comprensión y comunicación.

Las evaluaciones conjuntas de las amenazas constituyen la mejor base para la actuación común. Para ello se requiere una mayor comunicación de la inteligencia entre los Estados miembros y sus socios.

Al incrementar las capacidades en los diversos ámbitos, deberíamos pensar en ampliar la gama de las misiones. Entre éstas podrían figurar las operaciones conjuntas de desarme, el apoyo a los terceros países en la lucha contra el terrorismo y la reforma del sector de la seguridad. Esta última formaría parte del desarrollo institucional en el sentido más amplio.

Los dispositivos permanentes UE-OTAN, en particular Berlín Plus, refuerzan la capacidad operativa de la UE y proveen el marco de la asociación estratégica entre ambas organizaciones en materia de gestión de crisis. Todo esto refleja nuestra determinación común de asumir los retos que plantea el nuevo siglo.

**Más coherentes.** La clave de la Política Exterior y de Seguridad Común y de la Política Europea de Seguridad y Defensa consiste en que juntos somos más fuertes. A lo largo de los últimos años hemos ido creando una serie de instrumentos, cada uno con su propia estructura y su propio fundamento.

El desafío actual consiste en reunir los distintos instrumentos y capacidades: los programas de asistencia europeos y el Fondo Europeo de Desarrollo, las capacidades militares y civiles de los Estados miembros y otros instrumentos. Todos ellos pueden influir en nuestra seguridad y en la de terceros países. La seguridad es la primera condición del desarrollo.

La labor diplomática y las políticas de desarrollo, comercio y medio ambiente deberían seguir el mismo esquema. En una crisis la unidad de mando es insustituible.

Resulta fundamental para la lucha tanto contra el terrorismo como contra la delincuencia organizada mejorar la coordinación entre la actuación exterior y las políticas en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior.

Hace falta mayor coherencia no sólo entre los instrumentos de la Unión sino también en las actuaciones exteriores de cada uno de los Estados miembros.

También hacen falta políticas coherentes a escala regional, concretamente a la hora de encarar conflictos. Los problemas rara vez se resuelven tratando a cada país por separado o sin el apoyo de la región, como se ha demostrado, aunque de maneras distintas, en los Balcanes y en África occidental.

*Actuando juntos, la Unión Europea y los Estados Unidos pueden constituir una fuerza extraordinaria en pro del bien en el mundo.*

**Colaborar con nuestros socios.** Pocos son los problemas, si es que hay alguno, a los que podamos hacer frente en solitario. Las amenazas a las que hemos aludido son amenazas comunes, que compartimos con nuestros socios más cercanos. La cooperación internacional es un imperativo. Es preciso que persigamos nuestros objetivos por medio de la cooperación multilateral en las organizaciones internacionales y de asociaciones con agentes clave.

La relación transatlántica es insustituible. Actuando juntos, la Unión Europea y los Estados Unidos pueden constituir una fuerza extraordinaria en pro del bien en el mundo. Nuestro objetivo ha de ser una asociación eficaz y equilibrada con los Estados Unidos. Ello constituye un motivo adicional para que la UE siga desarrollando sus capacidades y gane en coherencia.

Debemos seguir empeñándonos en el estrechamiento de nuestras relaciones con Rusia, un factor de consideración para nuestra seguridad y prosperidad. El respeto de nuestros valores comunes nos hará avanzar de forma más resuelta hacia una asociación estratégica.

Nos unen con todos los lugares del mundo lazos históricos, geográficos y culturales: nuestros vecinos en el Oriente Próximo y nuestros socios en África, en Latinoamérica y en Asia. Estas relaciones constituyen un activo importante a partir del cual tenemos que continuar avanzando. En particular, deberíamos empeñarnos en desarrollar asociaciones estratégicas con el Japón, China, el Canadá y la India, así como con todos los países que comparten nuestros objetivos y nuestros valores y estén dispuestos a apoyarlos.



**Conclusión**

Vivimos en un mundo con nuevos peligros pero también con nuevas oportunidades. Dado su potencial, la Unión Europea puede contribuir de forma decisiva a afrontar las amenazas y a materializar las oportunidades. Una Unión Europea activa y capaz tendría la influencia que le corresponde en la escena internacional y contribuiría así a un sistema multilateral efectivo que condujera a un mundo más justo, más seguro y más unido.

## Anexo V

### Reflexiones y sugerencias finales de la Presidencia

#### Documento de sesión presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta

**Aclaración:** Este documento ha sido elaborado por la Presidencia en ejercicio de sus funciones; no refleja necesariamente las posiciones expresadas por los países ni por los grupos durante el debate celebrado **ni es en modo alguno vinculante**.

1. El Grupo de Trabajo celebró debates exhaustivos sobre los objetivos y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Grupo de Trabajo examinó las propuestas presentadas por el Movimiento de los Países No Alineados, los documentos conceptuales y las declaraciones de la Unión Europea, el Grupo de Río y la Coalición para el Nuevo Programa, así como dos documentos **para la reflexión** presentados por la Presidencia.

2. El Grupo de Trabajo —que contó con la participación de todos los actores en el desarme multilateral— creó y mantuvo un ambiente amistoso, de cooperación y constructivo, que permitió celebrar un intercambio de ideas animado y profundo. La Presidencia considera que ese ambiente en sí es una **“medida de fomento de la confianza”** sumamente necesaria en el contexto del mecanismo de desarme.

3. La Presidencia está convencida de que este intercambio positivo de ideas contribuyó a promover el apoyo político necesario para la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

4. Por otra parte, el Grupo de Trabajo observó que existían argumentos que cuestionaban el beneficio político de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, período de sesiones que, según se indicó, podía acrecentar las divergencias imperantes en los foros de desarme. En consecuencia, a pesar de los elementos de convergencia que dimanaron del debate del Grupo de Trabajo, la Presidencia debe hacer constar que la masa crítica de apoyo político necesario para celebrar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme **no se ha alcanzado aún**.

5. No obstante, la Presidencia sigue confiando en que es posible alcanzar esa masa crítica de forma paulatina, aprovechando los logros registrados por el Grupo de Trabajo. Asimismo, la Presidencia sigue convencida de que el éxito de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería ser un factor de coalescencia para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como tal, su celebración precisa: a) un considerable apoyo político de los Estados Miembros, **incluidos todos los interesados**; y b) una preparación paciente y cuidadosa.

6. **En cuanto a los objetivos** de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Presidencia constató que existía apoyo respecto de:

a) La realización de un examen multilateral exhaustivo que abarque todas las cuestiones y los aspectos del desarme;

b) La reafirmación de los principios políticos y el programa de acción establecidos en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme<sup>1</sup>;

c) La necesidad de encarar con eficacia las nuevas amenazas y los nuevos retos, en particular los que plantean los agentes no estatales;

d) La idea de que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son objetivos que se complementan y se refuerzan mutuamente;

e) La inclusión en el examen de un componente orientado al futuro que no generara enfrentamiento; y

f) La realización de un examen de la estructura, el funcionamiento y los métodos de trabajo del mecanismo de desarme, incluida una mayor participación de la sociedad civil y de la opinión pública.

La Presidencia considera que es necesario seguir trabajando para definir con mayor precisión los objetivos de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

7. **En relación con el programa** de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, la Presidencia:

a) Reconoció la existencia de dos “**tendencias**”, una a favor de un programa detallado (como se observa en la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados); y otra orientada hacia un programa como los de los anteriores períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme, que contenían (unos pocos) temas de carácter general. La Presidencia está convencida de que cualquiera de estos dos enfoques, cada uno a su forma, permite que los gobiernos examinen todas las cuestiones y los aspectos relativos al desarme;

b) Constató que existía un fuerte apoyo (en particular de delegaciones de África) a la inclusión de un tema relacionado con las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos;

c) Constató que se apoyaba la inclusión de otros temas vinculados con cuestiones en las que el desarme, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario se yuxtaponen (sobre todo en lo relacionado con la seguridad de los civiles, como las cuestiones relativas a las minas y las submuniciones);

d) Observó que existía apoyo a la inclusión de temas por separado sobre: i) misiles; ii) prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; iii) prevención del uso por terroristas de armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y armas convencionales de tecnología avanzada; iv) controles de exportación y otras nuevas amenazas y retos (como la seguridad cibernética);

e) Promovió la idea de que, en la era de la globalización y la sociedad de la información, las medidas de fomento de la confianza podrían utilizarse para encarar fenómenos políticos e incluso culturales que socavan la paz y la seguridad.

8. **En cuanto al futuro**, la Presidencia considera que:

a) Es preciso reforzar la labor diplomática para obtener la masa crítica de apoyo político necesario para la convocación de un cuarto período extraordinario de

<sup>1</sup> A/S-10/2.

sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

b) La labor futura debería regirse por el ambiente de amistad, cooperación y ausencia de enfrentamiento que caracterizó a nuestro Grupo de Trabajo (lo que es un gran logro en sí);

c) El formato de esa labor diplomática debería debatirse con todos los interlocutores fundamentales; y

d) Quizás un grupo de expertos que comenzara su labor en 2009 podría proporcionar un marco adecuado para proseguir los debates exhaustivos.

## Anexo VI

### **Observaciones finales y recomendación del Movimiento de los Países No Alineados al concluir la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud de lo dispuesto en la resolución 61/60**

#### **Documento de trabajo preparado por el Movimiento de los Países No Alineados**

Al concluir la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 61/60, el Movimiento de los Países No Alineados desea reafirmar su decidido apoyo a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y reiterar sus posiciones y propuestas concretas en relación con los objetivos y el programa de dicho período extraordinario de sesiones, contenidas en el documento A/AC.268/2007/WP.2.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en su apoyo sostenido a las directrices, los principios y las prioridades convenidas por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Movimiento de los Países No Alineados considera importante establecer lo antes posible un comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en que es importante que la Asamblea General, en su sexagésimo segundo período de sesiones, continúe examinando activamente los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio, de su cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, incluso volviendo a convocar una reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del examen de los objetivos y del programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.